

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**MELGAR TOLIMA, AGOSTO VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

PROCESO	C. 1 VERBAL RESPONSABILIDAD CIVILEXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2018-00040-00
DEMANDANTE	ALICIA DEL PILAR CARRILLO Y OTRO
DEMANDADO	COPROPIEDAD CONDOMINIO LA ESTANCIA Y OTROS

Teniendo en cuenta la excusa debidamente sustentada por el apoderado de la parte actora, se aplaza la realización de la audiencia inicial que trata el artículo 372 del C.G.P. a llevarse a cabo el día 29 de agosto de 2022 y se fija como nueva fecha para su evacuación el día miércoles 5 de octubre de 2022 a las 10 a.m.

Comuníqueseles a las partes por el medio más expedito.

Conforme a la documental allegada por la actora, se reconoce y tiene al Dr. BRUNO NIÑO VALBUENA como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

*Fanny Velasquez Baron*

FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>58</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	29 AGO 2022.
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	